

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA

AVISO

La suscrita Juez Tercero Civil Municipal de Duitama, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y, reglamentado por el Acuerdo PCSJA24- 12238 del 9 de diciembre de 2024,

CONVOCA

A QUIENES INTEGREN EL REGISTRO DE ELEGIBLES de la Convocatoria 04 del concurso de méritos destinado para la provisión de cargos de los empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios en el Distrito Judicial y a los EMPLEADOS DE CARRERA JUDICIAL, que cumplan los requisitos del cargo de SECRETARIO DE JUZGADO CIVIL MUNICIPAL, y deseen postularse para ocupar en provisionalidad dicho cargo, a partir del 17 de febrero de 2025, con ocasión de la renuncia de la servidora judicial que ocupaba el cargo en propiedad.

Los interesados, deberán remitir su postulación, la cual deberá contener: hoja de vida con los anexos respectivos al correo electrónico: i03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presente convocatoria tiene vigencia el día once (11) de febrero de 2025, desde las 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m.

Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial, incompleta o las recibidas de forma extemporánea, no serán objeto de estudio.

Por secretaría se publicará el presente aviso en la página de la Rama Judicial y se comunicará mediante correo electrónico a todos los Despachos Judiciales del país.

El presente aviso se expide en Duitama, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Elvira Perico Fonseca'.

GLORIA ELVIRA PERICO FONSECA
Juez